



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ EVALUADOR - DERECHO PÚBLICO - EX-2026-00225520- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00225520- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de integración de Comité Evaluador en el Área de Derecho Público;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, quienes integran la propuesta se encuentran en condiciones de conformar dicho Comité, según lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la siguiente conformación de Comité Evaluador - 2026 para el área disciplinar que a continuación se menciona: **ÁREA DISCIPLINAR: Derecho Público - MIEMBROS TITULARES** 1. FERNANDEZ SUAREZ, Edgar Gustavo. Profesor Titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho. UNC. 2. ABALOS, María Gabriela. Profesora titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNCuyo 3. SPOTA Alberto Antonio. Profesor Adjunto “Derecho Constitucional”, Facultad de Derecho, UBA. 4. FERNÁNDEZ BODEREAU, Enrique. Profesor Titular Plenario de la Cátedra de Prostodoncia III “A”, del Departamento de Rehabilitación Bucal Facultad de Odontología. UNC. 5. BAUDIN, Victoria .Estudiante Facultad de Derecho. **MIEMBROS SUPLENTE** 1. HERNANDEZ, Antonio María. Profesor Titular de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. BALVIN, Carlos. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA 3. BUIS, Emiliano. Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la

UBA. 4. BUSLEIMAN FEDERICO, José. Titular de Operatoria II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. 5. IREIZO, Tomás Augusto. Estudiante Facultad de Derecho. MIEMBROS SUPLENTE 1. BRÜGGE, JUAN FERNANDO. Profesor Adjunto de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. GONZÁLEZ NAPOLITANO, Silvina Sandra. Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UBA. 3. PINTO, Mónica. Profesora emérita de la Universidad de Buenos Aires. Ex profesora titular de Derecho Internacional Público y de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la UBA. 4. HERNANDO Luis Mario. Profesor Titular de Odontología Legal del Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la UNC. 5. LEMA, Belén. Estudiante Facultad de Derecho.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.